

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA SEXTA DE DECISIÓN LABORAL

REF: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: DAVID MONTAÑO BANGUERA

DDO: EPSA, PROSERVIS y LIBERTY SEGUROS S.A.

RADICACIÓN: 76 001 31 05 002 2013 00063 03

AUTO No. 13

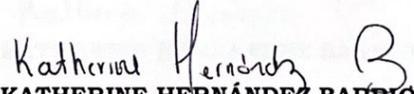
Santiago de Cali, siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Mediante Acuerdos PCSJA23-12124 del 2023 del Consejo Superior de la Judicatura y CSJVAA24-28 de 26 de febrero de 2024 del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca se establece la redistribución de expedientes de este tribunal. Y, en la medida que, el expediente de marras cumple con los presupuestos allí establecidos, con el fin de continuar con el trámite del proceso, se dispone:

PRIMERO: ASUMIR el conocimiento del proceso ordinario radicado 76001310500220170005901 promovido por DAVID MONTAÑO BANGUER en contra de la EPSA, PROSERVIS y como llamada en garantía LIBERTY SEGUROS S.A.

SEGUNDO: NOTIFICAR por estados la presente decisión a las partes.

Notifíquese y cúmplase.


KATHERINE HERNÁNDEZ BARRÍOS

Magistrada

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA SEXTA DE DECISIÓN LABORAL

REF: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: MIREYA CALVACHE NARVÁEZ

DDO: EXTRAS SA y J.G.B. S.A.

RADICACIÓN: 76 001 31 05 002 2016 00331 01

AUTO No. 05

Santiago de Cali, siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Mediante Acuerdos PCSJA23-12124 del 2023 del Consejo Superior de la Judicatura y CSJVAA24-28 de 26 de febrero de 2024 del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca se establece la redistribución de expedientes de este tribunal. Y, en la medida que, el expediente de marras cumple con los presupuestos allí establecidos, con el fin de continuar con el trámite del proceso, se dispone:

PRIMERO: ASUMIR el conocimiento del proceso ordinario radicado 76001310500220160033101 promovido por MIREYA CALVACHE NARVÁEZ en contra de EXTRAS SA y J.G.B. S.A.

SEGUNDO: NOTIFICAR por estados la presente decisión a las partes.

Notifíquese y cúmplase.

Katherine Hernández B.
KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA SEXTA DE DECISIÓN LABORAL

REF: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: MARÍA NUBIA TRUJILLO CARDONA

DDO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES.

RADICACIÓN: 76 001 31 05 002 2017 00059 01

AUTO No. 08

Santiago de Cali, siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Mediante Acuerdos PCSJA23-12124 del 2023 del Consejo Superior de la Judicatura y CSJVAA24-28 de 26 de febrero de 2024 del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca se establece la redistribución de expedientes de este tribunal. Y, en la medida que, el expediente de marras cumple con los presupuestos allí establecidos, con el fin de continuar con el trámite del proceso, se dispone:

PRIMERO: ASUMIR el conocimiento del proceso ordinario radicado 76001310500220170005901 promovido por MARÍA NUBIA TRUJILLO CARDONA en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.

SEGUNDO: NOTIFICAR por estados la presente decisión a las partes.

Notifíquese y cúmplase.


KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS
Magistrada

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA SEXTA DE DECISIÓN LABORAL

REF: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: ÓSCAR GASTÓN MORAGA PAREDES
DDO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES-, AMÉRICA DE CALI S.A Y NUEVO AMÉRICA DE CALI
RADICACIÓN: 76 001 31 05 004 2017 00430 01

AUTO No. 09

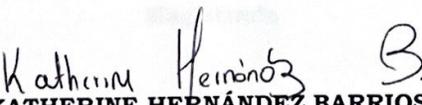
Santiago de Cali, siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Mediante Acuerdos PCSJA23-12124 del 2023 del Consejo Superior de la Judicatura y CSJVAA24-28 de 26 de febrero de 2024 del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca se establece la redistribución de expedientes de este tribunal. Y, en la medida que, el expediente de marras cumple con los presupuestos allí establecidos, con el fin de continuar con el trámite del proceso, se dispone:

PRIMERO: ASUMIR el conocimiento del proceso ordinario radicado 76 001310500420170043001 promovido por ÓSCAR GASTÓN MORAGA PAREDES en contra de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-, AMÉRICA DE CALI S.A Y NUEVO AMÉRICA DE CALI S.A

SEGUNDO: NOTIFICAR por estados la presente decisión a las partes.

Notifíquese y cúmplase.


KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS
Magistrada

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA SEXTA DE DECISIÓN LABORAL

REF: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: LUZ MAYDELINE DIAZ VIDAL

DDO: AVIANCA S.A

RADICACIÓN: 76 001 31 05 005 2019 00001 01

AUTO No. 14

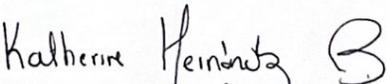
Santiago de Cali, siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Mediante Acuerdos PCSJA23-12124 del 2023 del Consejo Superior de la Judicatura y CSJVAA24-28 de 26 de febrero de 2024 del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca se establece la redistribución de expedientes de este tribunal. Y, en la medida que, el expediente de marras cumple con los presupuestos allí establecidos, con el fin de continuar con el trámite del proceso, se dispone:

PRIMERO: ASUMIR el conocimiento del proceso ordinario radicado 76001310500520190000101 promovido por LUZ MAYDELINE DIAZ VIDAL en contra de AVIANCA S.A.

SEGUNDO: NOTIFICAR por estados la presente decisión a las partes.

Notifíquese y cúmplase.


KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS
Magistrada

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA SEXTA DE DECISIÓN LABORAL

REF: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: MARIO FERNANDO CASTILLO

DDO: MULTIMARCAS DIGITALES S.A.S y FARUC BEDOYA VÁSQUEZ

RADICACIÓN: 76 001 31 05 004 2019 00225 01

AUTO No. 03

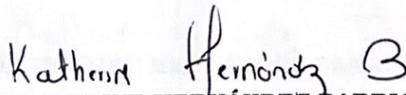
Santiago de Cali, siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Mediante Acuerdos PCSJA23-12124 del 2023 del Consejo Superior de la Judicatura y CSJVAA24-28 de 26 de febrero de 2024 del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca se establece la redistribución de expedientes de este tribunal. Y, en la medida que, el expediente de marras cumple con los presupuestos allí establecidos, con el fin de continuar con el trámite del proceso, se dispone:

PRIMERO: ASUMIR el conocimiento del proceso ordinario radicado 76001310500420190022501 promovido por MARIO FERNANDO CASTILLO en contra de MULTIMARCAS DIGITALES S.A.S y FARUC BEDOYA VÁSQUEZ.

SEGUNDO: NOTIFICAR por estados la presente decisión a las partes.

Notifíquese y cúmplase.


KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS
Magistrada

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA SEXTA DE DECISIÓN LABORAL

REF: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: MARTHA CECILIA GÓMEZ

DDO: ESIMED S.A

RADICACIÓN: 76 001 31 05 004 2019 00400 01

AUTO No. 04

Santiago de Cali, siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Mediante Acuerdos PCSJA23-12124 del 2023 del Consejo Superior de la Judicatura y CSJVAA24-28 de 26 de febrero de 2024 del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca se establece la redistribución de expedientes de este tribunal. Y, en la medida que, el expediente de marras cumple con los presupuestos allí establecidos, con el fin de continuar con el trámite del proceso, se dispone:

PRIMERO: ASUMIR el conocimiento del proceso ordinario radicado 76001310500420190040001 promovido por MARTHA CECILIA GÓMEZ en contra de ESIMED S.A.

SEGUNDO: NOTIFICAR por estados la presente decisión a las partes.

Notifíquese y cúmplase.

Katherine Hernández B.
KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA SEXTA DE DECISIÓN LABORAL

REF: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: CARLOS HOLMES VALENCIA JARAMILLO

DDO: SOCIEDAD PROVIDER LTDA

RADICACIÓN: 76 001 31 05 004 2020 00396 01

AUTO No. 06

Santiago de Cali, siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Mediante Acuerdos PCSJA23-12124 del 2023 del Consejo Superior de la Judicatura y CSJVAA24-28 de 26 de febrero de 2024 del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca se establece la redistribución de expedientes de este tribunal. Y, en la medida que, el expediente de marras cumple con los presupuestos allí establecidos, con el fin de continuar con el trámite del proceso, se dispone:

PRIMERO: ASUMIR el conocimiento del proceso ordinario radicado 76001310500420200039601 promovido por CARLOS HOLMES VALENCIA JARAMILLO en contra de SOCIEDAD PROVIDER LTDA.

SEGUNDO: NOTIFICAR por estados la presente decisión a las partes.

Notifíquese y cúmplase.

Katherine Hernández B.
KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS
Magistrada

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA SEXTA DE DECISIÓN LABORAL

REF: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: MARÍA FERNANDA ORDÓÑEZ PIAMBA

DDO: CONSTRUCTORA ALPES S.A.

RADICACIÓN: 76 001 31 05 001 2020 00455 01

AUTO No. 01

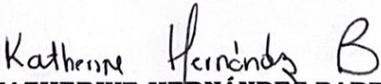
Santiago de Cali, siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Mediante Acuerdos PCSJA23-12124 del 2023 del Consejo Superior de la Judicatura y CSJVAA24-28 de 26 de febrero de 2024 del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca se establece la redistribución de expedientes de este tribunal. Y, en la medida que, el expediente de marras cumple con los presupuestos allí establecidos, con el fin de continuar con el trámite del proceso, se dispone:

PRIMERO: ASUMIR el conocimiento del proceso ordinario radicado 76001310500120200045501 promovido por MARÍA FERNANDA ORDÓÑEZ PIAMBA en contra de la CONSTRUCTORA ALPES S.A.

SEGUNDO: NOTIFICAR por estados la presente decisión a las partes.

Notifíquese y cúmplase.


KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS
Magistrada

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA SEXTA DE DECISIÓN LABORAL

REF: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: HARDANNY CASTRO VALENCIA
DDO: INGENIO PICHICHI S.A.
RADICACIÓN: 76 001 31 05 004 2021 00170 01

AUTO No. 10

Santiago de Cali, siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Mediante Acuerdos PCSJA23-12124 del 2023 del Consejo Superior de la Judicatura y CSJVAA24-28 de 26 de febrero de 2024 del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca se establece la redistribución de expedientes de este tribunal. Y, en la medida que, el expediente de marras cumple con los presupuestos allí establecidos, con el fin de continuar con el trámite del proceso, se dispone:

PRIMERO: ASUMIR el conocimiento del proceso ordinario radicado 76001310500420210017001 promovido por HARDANNY CASTRO VALENCIA en contra de INGENIO PICHICHI S.A.

SEGUNDO: NOTIFICAR por estados la presente decisión a las partes.

Notifíquese y cúmplase.


KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS
Magistrada

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA SEXTA DE DECISIÓN LABORAL

REF: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: JAIME ALBERTO SAAVEDRA ANGEL

DDO: LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO - LAFRANCOL S.A.S-

RADICACIÓN: 76 001 31 05 004 2021 00198 01

AUTO No. 07

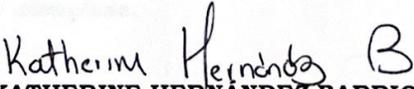
Santiago de Cali, siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Mediante Acuerdos PCSJA23-12124 del 2023 del Consejo Superior de la Judicatura y CSJVAA24-28 de 26 de febrero de 2024 del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca se establece la redistribución de expedientes de este tribunal. Y, en la medida que, el expediente de marras cumple con los presupuestos allí establecidos, con el fin de continuar con el trámite del proceso, se dispone:

PRIMERO: ASUMIR el conocimiento del proceso ordinario radicado 76001310500420210019801 promovido por JAIME ALBERTO SAAVEDRA ANGEL en contra de LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO - LAFRANCOL S.A.S-

SEGUNDO: NOTIFICAR por estados la presente decisión a las partes.

Notifíquese y cúmplase.


KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS
Magistrada

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA SEXTA DE DECISIÓN LABORAL

REF: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: HAROLD ESTEBAN ESCOBAR REYES

DDO: METRO CALI S.A. EN REESTRUCTURACIÓN

RADICACIÓN: 76 001 31 05 004 2021 00238 01

AUTO No. 11

Santiago de Cali, siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Mediante Acuerdos PCSJA23-12124 del 2023 del Consejo Superior de la Judicatura y CSJVAA24-28 de 26 de febrero de 2024 del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca se establece la redistribución de expedientes de este tribunal. Y, en la medida que, el expediente de marras cumple con los presupuestos allí establecidos, con el fin de continuar con el trámite del proceso, se dispone:

PRIMERO: ASUMIR el conocimiento del proceso ordinario radicado 76001310500420210023801 promovido por HAROLD ESTEBAN ESCOBAR REYES en contra de METRO CALI S.A. EN REESTRUCTURACIÓN.

SEGUNDO: NOTIFICAR por estados la presente decisión a las partes.

Notifíquese y cúmplase.

Katherine Hernández B
KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS
Magistrada

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA SEXTA DE DECISIÓN LABORAL

REF: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: ANGÉLICA MARÍA IBARGUEN ARCOS
DDO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS S.A.S EN
REORGANIZACIÓN Y CONSORCIO EMPRESARIAL VALLE
RADICACIÓN: 76 001 31 05 001 2021 00363 02

AUTO No. 02

Santiago de Cali, siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Mediante Acuerdos PCSJA23-12124 del 2023 del Consejo Superior de la Judicatura y CSJVAA24-28 de 26 de febrero de 2024 del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca se establece la redistribución de expedientes de este tribunal. Y, en la medida que, el expediente de marras cumple con los presupuestos allí establecidos, con el fin de continuar con el trámite del proceso, se dispone:

PRIMERO: ASUMIR el conocimiento del proceso ordinario radicado 76001310500120210036302 promovido por ANGÉLICA MARÍA IBARGUEN ARCOS en contra de DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS S.A.S EN REORGANIZACIÓN Y CONSORCIO EMPRESARIAL VALLE.

SEGUNDO: NOTIFICAR por estados la presente decisión a las partes.

Notifíquese y cúmplase.

A handwritten signature in black ink that reads "Katherine Hernández B." followed by a stylized initial "B."
KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS
Magistrada

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA SEXTA DE DECISIÓN LABORAL

REF: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: DIEGO FERNANDO OCAMPO ORTIZ

DDO: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA
PROTECCIÓN S.A.

RADICACIÓN: 76 001 31 05 005 2022 00278 01

AUTO No. 12

AUTO No. 12

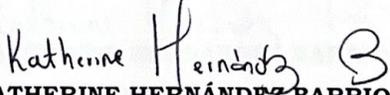
Santiago de Cali, siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Mediante Acuerdos PCSJA23-12124 del 2023 del Consejo Superior de la Judicatura y CSJVAA24-28 de 26 de febrero de 2024 del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca se establece la redistribución de expedientes de este tribunal. Y, en la medida que, el expediente de marras cumple con los presupuestos allí establecidos, con el fin de continuar con el trámite del proceso, se dispone:

PRIMERO: ASUMIR el conocimiento del proceso ordinario radicado 76001310500520220027801 promovido por DIEGO FERNANDO OCAMPO ORTIZ en contra de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A.

SEGUNDO: NOTIFICAR por estados la presente decisión a las partes.

Notifíquese y cúmplase.


KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada